

**DISTRITO ESCOLAR DE PARK HILL
CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL
ESCUELA SECUNDARIA**

Las normas de conducta estudiantil son establecidas por la Junta de Educación (Junta) para crear un entorno en el que el derecho de cada estudiante a aprender esté protegido. Salvo lo dispuesto específicamente en la Política de la Junta, estas normas se aplican en todos los edificios escolares, en o alrededor de los terrenos escolares, en todas las actividades escolares o actividades que involucran las escuelas de Park Hill, o en cualquier vehículo cuando el vehículo se utiliza para transportar a los estudiantes para el distrito escolar. El Manual para Padres y Estudiantes y todas las políticas de la Junta están disponibles en línea en el sitio web del Distrito Escolar de Park Hill, www.parkhill.k12.mo.us. Las normas detalladas en el Manual para Padres y Estudiantes, así como las establecidas en las políticas de la Junta sobre la conducta adecuada de los estudiantes, se aplican a todos los estudiantes. Se recomienda encarecidamente a los estudiantes que reporten las violaciones de las normas escolares y/o la Política de la Junta directamente a un administrador.

Los estudiantes deben cumplir las normas del Código de Conducta. Los estudiantes que violen estas normas serán pasibles de una acción disciplinaria, que puede incluir la suspensión o la expulsión, y/o la derivación a las fuerzas del orden. Lo siguiente no incluye toda la conducta estudiantil prohibida o las posibles consecuencias.

1. El Distrito Escolar de Park Hill prohíbe poseer, usar, distribuir, vender, comprar, transmitir, transferir u obtener un arma. Un arma se define como cualquier instrumento, herramienta, dispositivo o proyectil que podría ser razonablemente utilizado para el ataque o la defensa contra un oponente, adversario o víctima; o cualquier instrumento o dispositivo que podría ser razonablemente utilizado para amenazar, intimidar o infligir lesiones físicas o daños a otra persona. Un arma puede incluir útiles escolares normales, artículos domésticos, herramientas u otros materiales cuando se utilizan para el ataque o la defensa contra un oponente, adversario o víctima, o cuando se utilizan para amenazar, intimidar o infligir lesiones físicas o daños a otra persona. Cualquier estudiante que viole esta política será pasible de suspensión o expulsión de la escuela. Salvo lo dispuesto específicamente en la Política de la Junta, si se determina que un estudiante ha traído cualquiera de las siguientes armas a la escuela, el estudiante será suspendido por un período no inferior a un año o se recomendará su expulsión: un arma de fuego, una cachiporra, un arma de fuego ocultable, un arma explosiva, un silenciador de arma de fuego, una pistola de gas, un cuchillo, unos nudillos, una ametralladora, un arma de proyectiles (arco, ballesta, pistola de perdigones, pistola de bolas de pintura, tirachinas u otra arma que no sea un arma de fuego), un rifle, una escopeta y/o un cuchillo de hoja de navaja. Un arma también puede incluir cualquier juguete, réplica, imitación u otro artículo que pueda ser percibido como un arma.
2. El Distrito Escolar de Park Hill prohíbe poseer, usar, distribuir, vender, comprar, transmitir, transferir, obtener o estar bajo la influencia de alcohol o drogas.
3. El Distrito Escolar de Park Hill prohíbe poseer, usar, distribuir, vender, comprar, transmitir, transferir u obtener tabaco o cualquier dispositivo electrónico para fumar, incluyendo a título enunciativo, los vaporizadores.
4. El Distrito Escolar de Park Hill prohíbe cualquier forma de acoso en violación de la política AC. Los comportamientos que pueden ser considerados acoso incluyen, a título enunciativo, insultos, uso de comentarios despectivos, raciales u otros agravios, bromas inapropiadas, fotos o imágenes electrónicas, actos de agresión, o daños a la propiedad.
5. El Distrito Escolar de Park Hill prohíbe cualquier forma de acoso sexual en violación de la política AC o la política ACA. Los comportamientos que pueden ser considerados acoso sexual incluyen, a título enunciativo, insinuaciones y solicitudes sexuales, insultos, agravios, bromas, gestos o comunicaciones de naturaleza sexual o basada en el sexo, y el contacto o toque físico de naturaleza sexual.
6. El Distrito Escolar de Park Hill prohíbe las agresiones de los estudiantes, las peleas, las novatadas, el acoso escolar, el acoso cibernético, las amenazas a la escuela o las amenazas de palabra o de hecho a la persona o la propiedad, y/u otros actos de violencia.
7. Si un estudiante demuestra una negativa persistente a cumplir con las normas escolares, el estudiante será pasible de una acción disciplinaria incluyendo la suspensión y/o expulsión.
8. El Distrito Escolar de Park Hill espera que la vestimenta y el aseo de los estudiantes sean ordenados, limpios y de buen gusto. La vestimenta y el aseo personal no interrumpirán el entorno educativo. Cuando, a juicio del director, la apariencia de un estudiante o el modo de vestir interrumpe el proceso educativo o constituye una amenaza para la salud o la seguridad, el estudiante puede ser obligado a hacer modificaciones.
9. Conducir a la escuela es un privilegio para los estudiantes calificados. La conducción descuidada o imprudente en la propiedad escolar, u otras violaciones de las normas de estacionamiento, pueden dar lugar a una acción disciplinaria, incluyendo, a título enunciativo, la revocación de los privilegios de estacionamiento.

Esta es una lista y descripción parcial de las normas disciplinarias que rigen la conducta de los estudiantes. Se espera que los estudiantes se familiaricen con todas las normas. Comuníquese con el director de su escuela si tiene alguna pregunta al revisar el Código de Conducta o el Manual para Padres y Estudiantes.

ACUERDO DE USUARIO DE TECNOLOGÍA DEL ESTUDIANTE: Al firmar abajo, también acuerdo cumplir con la política y el procedimiento de uso de la tecnología del distrito. Comprendo que la violación de estas disposiciones puede implicar la toma de medidas disciplinarias en mi contra, incluido a título enunciativo, suspensión o revocación de mi acceso a la tecnología del distrito y suspensión o expulsión de la escuela.

Entiendo que mi uso de los recursos tecnológicos del distrito no es privado y que el distrito escolar puede controlar mis comunicaciones electrónicas y todo otro uso de los recursos tecnológicos del distrito. Doy mi consentimiento para que el distrito intercepte o acceda a todas mis comunicaciones electrónicas utilizando los recursos tecnológicos del distrito, así como al material descargado y a todos los datos que almacene en los recursos tecnológicos del distrito, incluidos los archivos borrados, de conformidad con la ley estatal y federal, incluso si se accede a los recursos tecnológicos del distrito de forma remota.

HE LEÍDO Y ENTIENDO EL CÓDIGO DE CONDUCTA Y MIS RESPONSABILIDADES DE SEGUIR TODAS LAS NORMAS DISCIPLINARIAS DEL DISTRITO ESCOLAR DE PARK HILL COMO SE MENCIONA ARRIBA, EN EL MANUAL ESCOLAR Y EN LAS POLÍTICAS DE LA JUNTA. TAMBIÉN RECONOZCO TENER ACCESO A UNA COPIA EN LÍNEA DEL MANUAL ESCOLAR 2022-2023, QUE INCLUYE LAS POLÍTICAS DE USO DE LA TECNOLOGÍA. ENTIENDO QUE ES MI RESPONSABILIDAD LEER, CONOCER Y CUMPLIR LAS NORMAS DEL DISTRITO ESCOLAR DE PARK HILL.

Nombre en imprenta
Blanco - Copia para la escuela

Firma
Amarillo - Copia para el estudiante

Nivel de Grado

Fecha